



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 06 de marzo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00997-R-15

Lima, 06 de marzo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 29299-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 01 de diciembre del 2014, el Magíster EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ, sustentó la Tesis intitulada: “LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DEL FÚTBOL Y SU INFLUENCIA EN LA APTITUD FÍSICA Y SALUD EN LOS DOCENTES DEL CLUB ADULTO MAYOR - UNMSM, 2014”, para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1769-D-FE-14 del 03 de diciembre del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 140-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00027-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN, al Magíster EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr